

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Naucalpan

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (08/10/2019): 08 de Octubre de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (13/12/2019): 13 de Diciembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.P.T. José Antonio Gutiérrez Ortega	Unidad administrativa: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: El equipo evaluador evaluará la consistencia y orientación a resultados del con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> J Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; J Se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; J Se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; J Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; J Se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y J Se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología básica utilizada para el desarrollo de la evaluación es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del FORTASEG y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa evaluado?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios) ?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR.</p> <p>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del FORTASEG para el logro de sus objetivos.</p>	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Con base en la información generada por el Pp, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación y Consistencia y Resultados.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales, municipales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Para llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en donde se indica que la evaluación debe contener seis módulos mismos que se desarrollarán con base en 51 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Los principales resultados del FORTASEG se señalan a continuación:
Sobre el diseño del Pp a pesar de conocer su problema público, no define correctamente su problemática como tampoco tiene identificado y cuantificado su población objetivo. Existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que ha sido abordada en distintos instrumentos de planeación (Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México). Por lo que tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvara a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes. Por otra parte, cuentan con documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados.
En los Lineamientos documento normativo del FORTASEG no fue posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) salvo algunas actividades. Adicionalmente, el Pp no presenta coincidencias con otros Pp (objetivos similares), aunque sí complementariedades.
En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo. El Anexo Técnico es el instrumento en el que se planean los trabajos anualmente y en el que se describen las metas, montos y acciones para su logro. El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño. A nivel nacional el avance de los ASM ha sido atendido en su totalidad lo que implica un proceso de mejora continua. En cuanto a la contribución el Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial debido al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial, relacionado con la generación de información, no se cuenta con datos que permitan saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios esto, con el fin de poder hacer una comparación. Acerca del monitoreo del desempeño a nivel municipal no fue posible identificar evidencia documental que proporcione esta información. Finalmente, se recomienda que se realice una Evaluación de Diseño.
Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, y el mecanismo documentado con el que cuenta para identificar a su población objetivo son los Lineamientos del FORTASEG.
En cuanto a la operación el Pp no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. Respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a pesar de que cuentan con el Manual de Procedimientos en este no se encuentra descrito dicho procedimiento, en el mismo tenor, tampoco se cuenta con mecanismos de verifiquen a este procedimiento. En esta misma situación se halla el procedimiento para la selección de los beneficiarios ya que no se identificó evidencia documental de los mecanismos del procedimiento ni su verificación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran en un Manual de Procedimientos y se están estandarizados, son públicos y se apegan a los Lineamientos del FORTASEG, aunque tampoco cuentan con mecanismos que puedan verificarlos, por lo que se procedió a hacer la recomendación correspondiente. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de acciones, estos se encuentran estandarizados, son públicos y se apegan a un documento normativo además de contar con mecanismos que verifiquen dichos procedimientos concluyendo con una recomendación acerca de la sistematización de la información que arrojan los mismos.

Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el Fondo realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación, por otro lado, se encuentra el proceso de gestión de los recursos federales que se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal y que puede afectar la ejecución de los programas en la materia. En este apartado también se hace mención del presupuesto autorizado FORTASEG en 2018 y se puntualiza la falta de información relacionada a los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes). También se identifica al RISS como el instrumento a través del cual se realiza el seguimiento a los recursos federales y disponibilidad financiera del FORTASEG. El Pp sí reporta el avance de la mayoría de los indicadores de las Actividades y Componentes de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100 por ciento, aunque faltó reportar el avance del Fin y Propósito y de tres Actividades y un Componente debido a que no hubo evidencia documental. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no dan cumplimiento completamente acerca de la información del Pp esto porque en el portal de transparencia no se evidencia información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño.

Sobre la percepción de la Población atendida en el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por lo que se hizo la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.

Respecto a los indicadores de la MIR, no se tuvo evidencia documental de los resultados a nivel Fin y Propósito, aunque sí se tienen los resultados de los Componentes y algunas de las Actividades en el que su porcentaje de avance son con resultados satisfactorios, por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación de Desempeño (2017) a nivel municipal y a nivel federal una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Evaluación de Procesos (2017) y a pesar de los hallazgos derivados de estas evaluaciones en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. Adicionalmente se reportan los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018), que se realizó a nivel municipal del FORTASEG en la que se observa que no se cumplió el Fin del programa de contribuir a la disminución de los actos delictivos y con la Evaluación de Procesos del Pp U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública (2017) no hay evidencia de ningún hallazgo relacionado con Fin y/o el Propósito del programa. Finalmente, el FORTASEG no ha tenido evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- J El programa plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Naucalpan.
- J El Pp está correctamente alineado con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017 – 2023, en su objetivo 2. Asimismo, se alinea con el PMD 2017-2019 en el Pilar 3.3. Sociedad Protegida
- J El Fondo muestra afinidad con los un ODS, en especial con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- J El Fondo documenta información sobre los receptores de los apoyos, sus características, tipo de apoyo. Esta información se encuentra en documentos normativos oficiales.
- J El Pp cuenta con el Anexo Técnico en el que se plasma las metas, montos y acciones para el cumplimiento éstas.
- J El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño dándole atención a los ASM.
- J A nivel nacional el avance de los ASM ha sido atendido en su totalidad lo que implica un proceso de mejora continua.
- J El Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> J Cuentan con los Lineamientos del FORTASEG para la selección de los beneficiarios al identificar diversos criterios de elegibilidad de los municipios beneficiados J Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran en un Manual de Procedimientos y se encuentran estandarizados, son públicos y se apega a los Lineamientos del FORTASEG J El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo J El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones J La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados J El Pp sí reporta el avance de los indicadores de las Actividades, Componentes de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100%. J El Pp si documenta sus resultados a nivel Componentes a través de información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR, 	
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> J
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> J El problema no está definido de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de MIR (SHCP) J La justificación teórica del Fondo no se encuentra documentada J El árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en su desarrollo. J El Pp no tiene definida ni cuantificada su población potencial y objetivo en ningún documento normativo o institucional. J Tienen documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados, sin embargo, no se identifica que esté sistematizada como tampoco de la existencia de mecanismos documentados para su depuración. J En los Lineamientos del FORTASEG no fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR salvo algunas actividades. J Para el Pp no fue posible identificar un Plan Estratégico. J No se cuenta con información que permita saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios con el fin de llevar a cabo una comparación. J A nivel municipal no se cuenta con evidencia de la información para el monitoreo del FORTASEG. J El Pp carece de evidencia documental que dé cuenta de la existencia de una estrategia de cobertura. J Insuficientes mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo. J El Pp cuenta no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo J Falta de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. J Falta de mecanismos que verifique los procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. J Falta de mecanismos y procedimientos para la selección de las y los destinatarios de sus Componentes. J Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a sus beneficiarios. J No se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa. J Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página electrónica J No se identificaron instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida J No se tuvo evidencia documental de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
J	El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares
2.2.4 Amenazas:	
J	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
Diseño	
1.	El programa atiende un problema público relevante para nuestro país, sin embargo, no identifica correctamente la problemática fundamentalmente en lo relativo a la población objetivo, así como tampoco la cuantifica.
2.	El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, que permita dimensionar el problema y en el que se definan aspectos tales como la población o área de enfoque objetivo que permitan definir acertadamente las causas, efectos, y características de la población potencial, objetivo y atendida.
3.	El Pp presenta una clara alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial (Objetivo 2 del Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México), respecto a la disminución de la inseguridad y también con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en su objetivo 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” ya que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública que se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes.
4.	Aunque el Fondo detalla información sobre el tipo de apoyos derivados de la aplicación de los recursos del Fondo, no se identificó que el municipio integre esta información en bases de datos, es decir, que se encuentra sistematizada, lo que permitiría realizar análisis transversales sobre la evolución y cobertura de las necesidades para las que se están destinando los recursos.
5.	De acuerdo con el análisis realizado, no se tuvo acceso a las fichas de los indicadores que incluyeran: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador (ascendente o descendente).
6.	Por lo anterior, no se tuvieron elementos para determinar la orientación al desempeño de los indicadores, así como su factibilidad.
7.	El Pp no presenta coincidencias con otros Pp, aunque sí complementariedades con el 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública” en sus Componentes en lo relacionado con la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza.
Planeación y orientación a resultados	
8.	En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo.
9.	El programa no ofreció evidencia documental sobre la existencia de procedimientos de planeación tanto anual, como para el desarrollo o modificación de la MIR. De igual forma no se identificó procedimiento alguno en donde se pudiera observar la forma en que el Fondo considera los resultados de las evaluaciones externas para la mejora periódica del Fondo.
10.	Se identifica que la planeación de los trabajos anuales se instrumenta en el denominado Anexo Técnico al establecer ahí las metas, montos y acciones para su logro.
11.	El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño, tal es el caso de la evaluación de desempeño a nivel municipal realizada en 2018, así como la evidencia del Formato para la difusión de los Resultados de la Evaluación municipal Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018), de donde se emitieron

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

recomendaciones y a nivel nacional los ASM han sido atendidos en su totalidad lo que significa un proceso de mejora continua.

12. Falta de información que detalle las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no beneficiarios para poder realizar una comparación.
13. El Pp no mostró evidencia de que se recolecte información a nivel municipal para medir su desempeño.

Cobertura y focalización

14. El Pp no tiene documentada de una estrategia de cobertura en la que se considere el presupuesto necesario para atender a su población y el tiempo en que se espera que las poblaciones atendida y objetivo converjan.
15. El Pp no cuenta con suficientes mecanismos para la cuantificación de la población objetivo ya que solamente se identificaron los Lineamiento del FORTASEG a nivel federal.

Operación

16. El Pp cuenta no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo.
17. Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para que la información esté sistematizada para que esté disponible en todo momento y que sea de utilidad para su análisis.
18. A pesar de que cuentan con el Manual de Procedimientos, desde la perspectiva municipal, no se identificó la existencia de algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo aparte de las que se establecen en los Lineamientos para el subsidio FORTASEG en el que las autoridades estatales y municipales debe presentar para las transferencias de las ministraciones, de igual manera, tampoco se encontró evidencia sobre los mecanismos de verificación para dichos procedimientos.
19. Al igual que el punto anterior en los Lineamientos FORTASEG se establecen los criterios de elegibilidad respecto a la selección de sus beneficiarios (municipios), sin embargo, el municipio cuenta con su Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG y en él no se identifica ningún procedimiento para la selección de sus beneficiarios, como tampoco se identificó ningún mecanismo documentado que verifique este procedimiento.
20. Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran documentados y estandarizados y son públicos, por lo que solo se recomienda considerar la sistematización de la información en cuanto a los mecanismos para verificar estos procedimientos y al no contar con ellos es necesario que se desarrollen instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.
21. Se identificó el presupuesto autorizado FORTASEG en 2018 para el municipio de Naucalpan de Juárez, y se recomienda transparentar la información relacionada con los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece en relación con su presupuesto autorizado, ya que no se encontró evidencia de la información.
22. Se identificó al RISS como el instrumento a través del cual se realiza el seguimiento del FORTASEG y está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales, así como la disponibilidad presupuestal y financiera proporcionando información a los involucrados, aunque no se tuvo certeza de si arroja información que sea útil para la creación de políticas públicas o para mejorar la atención de la población beneficiaria.
23. De acuerdo con los indicadores propuestos en la MIR, el Pp cumplió rebasando el 100 por ciento por ciento de las metas programadas, aunque faltó evidencia del avance a nivel Fin y Propósito.
24. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página electrónica a pesar de que se encuentra el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) no evidencia información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>25. Al no identificarse instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida se hace la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.</p> <p>26. El Pp no reportó resultados a nivel Fin y Propósito. Para el caso de los Componentes y las Actividades en casi todos se identificó el avance en sus porcentajes, siendo del 100% por ciento.</p> <p>27. Los estudios, evaluaciones e informes realizados al Pp no permiten evaluar el impacto del Pp en la población objetivo.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Realizar un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL, mismo que permita identificar y dimensionar el problema, sus causas y efectos, objetivos, mecanismos de atención, análisis de alternativas, análisis de la cobertura, complementariedades y coincidencias con otros Fondos o programas y el impacto presupuestal.
2: En el marco del desarrollo del documento de Diagnóstico, desarrollar la metodología del Marco Lógico para redefinir la MIR del Fondo, misma que responda a la necesidad actual en materia de seguridad en el municipio.
3: En el mismo sentido, vigilar que en el desarrollo en la MIR se consideren los elementos de los Lineamientos del Fondo.
4: Considerar que el Fondo cuantifique un área de enfoque potencial, objetivo y atendida que se refiera a las localidades o colonias de municipio y que a partir de esta definición se desarrolló un indicador de cobertura que mida la atención en materia de seguridad que reciben las distintas localidades o colonias con los mayores índices de incidencia delictiva.
5: Para lograr lo anterior, identificar y cuantificar el Área de Enfoque Potencial como las localidades del Municipio de Naucalpan; el Área de Enfoque Objetivo como Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas.
6: Integrar toda la información derivada de apoyos por tipo, personal beneficiado, recursos destinados a la capacitación policial, equipamiento por tipo, año de adquisición, en bases de datos que permitan realizar análisis transversales y tomar decisiones sobre los requerimientos futuros. El procedimiento para el seguimiento debería estar documentado e integrado en el Manual de Procedimientos.
7: Considerando que los siguientes Pp son complementarios al evaluado, 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública” en sus Componentes en lo relacionado con la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza, es decir, que atienden a la misma población objetivo, aunque con apoyos distintos, evaluar la posibilidad de fusionarlos con la finalidad de fortalecer su orientación a resultados.
8: De acuerdo al apartado de orientación hacia resultados, y considerando que el Pp presenta áreas de oportunidad tales como la definición del problema, la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como que no se logran identificar mecanismos de monitoreo sobre los avances en los objetivos y metas del Pp, es recomendable que se realice una evaluación de diseño, de esta manera se podrá tener una visión objetiva y detallada sobre la pertinencia del Pp y si contiene los elementos necesarios para lograr sus metas y objetivos planteados.
9: Con base en el desarrollo de del documento de Diagnóstico, definir un plan estratégico a 3 años, en el que se definan objetivos, metas anuales, indicadores periódicos que permitan observar el logro de los resultados.
10: Instrumentar un Programa Anual de Trabajo que se desarrolle con base en ejercicios de planeación, esté alineado con el nuevo desarrollo de la MIR (por lo tanto, alineado con los Lineamientos del Fondo), defina indicadores y metas a las que se dé seguimiento de manera trimestral. Este instrumento debería contar con procedimientos documentado y formar parte de los instrumentos de evaluación del Fondo adicional al Anexo Técnico.
11: Considerando el marco normativo del Fondo, su relevancia para el municipio, así como la propia coyuntura en materia de seguridad, se recomienda el uso de una evaluación de procesos que permita identificar y valorar aquellos vinculados con el Fondo desde su planeación hasta su evaluación en el marco del Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
12: Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para que la información sea sistematizada para que esté disponible en todo momento y que sea de utilidad para su posterior análisis.
13 Se recomienda la sistematización de la información para que ésta se encuentre estructurada en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas en especial para lo referente a la entrega de apoyos, selección de beneficiarios y ejecución de las acciones del Pp.
14: En virtud de que no se identificó la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ni tampoco de los mecanismos que verifiquen a estos, se recomienda desarrollar los procedimientos pertinentes, que sean consistentes con las características de la población objetivo y con formatos definidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Carlos López Alanís
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Profesional independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Greisa J. Rojas Velazquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lopezal899@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5528920760

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo __
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Protección Ciudadana y Transito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lázaro Gaytán Aguirre	Unidad administrativa: Director General de Seguridad Ciudadana y Transito Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> ___	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental. Adjudicación Directa por Contrato No. MNJ/SA/DRM/CTPS-IR/002/2019; mediante Licitación Pública MNJ-SA-IR-029-2019	
6.3 Costo total de la evaluación: \$556,800.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://naucalpan.gob.mx/pae/	
7.2 Difusión en Internet del formato: https://naucalpan.gob.mx/pae/	